



PREGUNTAS PLENO 27 DE ENERO DE 2015

MUNICIPIO de San Vicente del Raspeig
Registro General de Entrada
Nº registro: 2015001257
Fecha/Hora: 23-01-2015 12:04

Sra. Alcaldesa:

D. Manuel Martínez Giménez, en condición de Concejal del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas, escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 27 de Enero de 2015.

Pregunta:

San Vicente cuenta con un "Plan de Movilidad Urbana Sostenible" elaborado en el año 2008. Posteriormente, en 2011, se aprueba la Ley 6/2011, de Movilidad de la Comunidad Valenciana. Dicha Ley, en el Artículo 10, del Capítulo III, sobre Planes Municipales de Movilidad, estipula la redacción, revisión e información de los Planes Municipales de Movilidad. Por todo lo relacionado, y teniendo en cuenta que dicha Ley es posterior al mencionado "Plan", planteo las siguientes preguntas:

1. ¿Se están realizando en la actualidad trabajos de revisión o, en su defecto, de nueva redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de San Vicente?
2. ¿Se ha consultado a las distintas Asociaciones y Colectivos ciudadanos?
3. ¿Se están contemplando los futuros desarrollos urbanísticos del Municipio?
4. ¿Qué procedimiento se ha seguido para la adjudicación de los trabajos técnicos de redacción del PMUS?
5. ¿Cuál es el coste de esos trabajos para nuestro Ayuntamiento?

Asimismo, y mediante este **ruego**, solicito que, tanto si se realiza la revisión del Plan Actual, como si se redacta uno nuevo, se implementen medidas y actuaciones para desarrollar políticas de regulación de la movilidad y accesibilidad en lo relacionado con los "grandes centros atractores de ciudadanos" (verbigracia, una posible ubicación del macrocentro comercial y de ocio IKEA en las proximidades del término municipal).

Igualmente, solicito que, una vez aprobado el PMUS, sea sometido a información pública, asegurando su publicidad mediante procedimientos telemáticos.

Fdo.: D. Manuel Martínez Giménez
San Vicente, a 23 de enero de 2015